

Exp: 300/2024/00192- Lote 2

INFORME DE SOLVENCIA TÉCNICA PARA LOTE 2: OTRA MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO DEL CONTRATO "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ASISTENCIALES, MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO PARA SAMUR- PROTECCIÓN CIVIL (DOS LOTES).

1. OBJETO Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Es objeto de este informe el análisis de la documentación presentada por la empresa **GLOBAL PROJECTS AND SUPPLIES, S.L.** para la acreditación de la solvencia técnica a la que se refiere el artículo 89.1 apartado e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), conforme a lo establecido en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de este expediente, que dice lo siguiente:

Artículo 89.1.e) LCSP: Muestras y descripciones de los productos a suministrar:

Requisitos mínimos de solvencia: Documentación del producto correspondiente conforme a las características técnicas exigidas en el PPTP.

Medio de Acreditación: Las empresas licitadoras presentarán como parte de la solvencia técnica, la siguiente documentación para los siguientes productos:

Lote 2: Otra maquinaria y equipamiento

- Caldera portátil
- Compresor portátil botellas
- Deposito flexible abierto
- Deposito flexible cerrado
- Escalera plegable
- Escritorio campaña
- Escritorio campaña doble
- Fly cases medida (22 FLY)
- Generador eléctrico
- Litera
- Sistema iluminación accidentes

Ficha técnica suscrita por el representante legal de la empresa en la que consten las características técnicas del elemento a suministrar.

2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

Por GLOBAL PROJECTS AND SUPPLIES, S.L. se ha aportado ficha técnica de los productos requeridos siendo objeto de este informe, su análisis.

A estos efectos se realiza una comparación de las características que se especifican en las fichas técnicas de cada producto objeto de suministro y su concordancia con las características técnicas previstas en el PPT con respecto a cada uno de los productos objeto del contrato, comprobándose que existe concordancia entre ambas y, por tanto, que los productos ofertados cumplen los requisitos de solvencia técnica previstos en el contrato.

3. CONCLUSIÓN

A la vista de lo indicado, se considera que la licitadora **GLOBAL PROJECTS AND SUPPLIES, S.L.**, acredita la solvencia técnica exigida.

Lo que se eleva a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Firmado electrónicamente

JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Juan Carlos Medina Álvarez